



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**
**Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública**



Mineral de la Reforma, Hgo., 14 de enero de 2026.

Oficio Número: SEDUSIP/EyMA/0101/2026
Asunto: Propuesta de Trabajo para atender los ASM

M.G.G.L. MEYLAN ESPEJEL MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.
P R E S E N T E

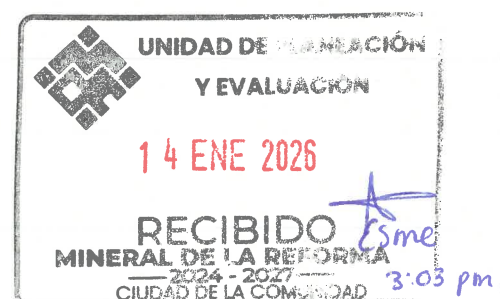
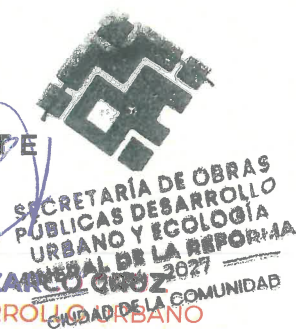
Por este medio reciba un cordial saludos y en seguimiento de la **Circular No. UPyE/2026/02** de fecha 12 de enero, al respecto me permito enviar la propuesta del Programa de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS ZARCO CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ELABORO:GGT
REVISÓ:PPA



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Plan de trabajo
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
OP-033-01	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	El problema público se plantea como una falta de acciones ambientales, lo que lo convierte en un problema operativo y no en un problema público claramente definido que afecte a una población o área específica	Reformular el problema público identificando con mayor precisión qué situación ambiental afecta al municipio y a qué población o área impacta directamente.	Definir un problema público claro, específico y atribuible a la intervención municipal.	Institucional	Alta	Planeación	05/01/2025	30/06/2025	Problema público bien delimitado, enfocado en una afectación ambiental concreta que justifique la intervención del programa.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MIR: Definición de la problemática.
OP-033-02	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	El diagnóstico es amplio y completo en estructura, pero no caracteriza ni cuantifica de manera clara la población o área de enfoque afectada, ni muestra con suficiente claridad la evolución del problema ambiental a lo largo del tiempo.	Fortalecer el diagnóstico incorporando información gráfica o tabular sobre la evolución del problema ambiental, identificar áreas prioritarias de atención municipal e integrar experiencias de atención aplicables a contextos similares.	Mejorar la claridad y utilidad del diagnóstico como base técnica del programa.	Institucional	Alta	Planeación	05/01/2025	30/06/2025	Diagnóstico claro, con información verificable sobre magnitud, evolución y áreas prioritarias del problema ambiental.	Diagnóstico del Pp
OP-033-03	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	No existe una definición clara de la población potencial, población objetivo o área de enfoque, ya que se hace referencia general al municipio sin precisar si el problema afecta a personas, territorio o ecosistemas específicos.	Definir con claridad si el programa atiende a una población específica o a un área de enfoque territorial, y en función de ello delimitar y caracterizar la población potencial y objetivo, o bien el área ambiental afectada.	Asegurar coherencia entre el problema público y la población o área atendida.	Institucional	Alta	Planeación	05/01/2025	30/06/2025	Población o área de enfoque claramente definida, congruente con el problema ambiental identificado.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MIR
OP-033-04	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	El objetivo del programa es amplio y se alinea de manera general al PMD, pero no permite identificar con claridad qué cambio ambiental concreto se espera lograr ni cómo se medirá el avance.	Reformular el objetivo del programa para que sea más claro y específico, estableciendo con precisión el resultado ambiental que se busca alcanzar y su relación directa con los objetivos del PMD.	Clarificar la contribución específica del programa a la planeación municipal.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Objetivo del programa claro, medible y directamente vinculado al PMD.	MIR
OP-033-05	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Las actividades no están claramente vinculadas entre sí ni siguen una secuencia lógica, lo que dificulta entender cómo contribuyen a resolver el problema ambiental.	Reformular las actividades con base en el nuevo planteamiento del problema y del propósito, asegurando que estén articuladas y orientadas a producir resultados concretos.	Fortalecer la lógica de intervención del programa.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Actividades claras, ordenadas y alineadas a un objetivo ambiental concreto.	MIR
OP-033-06	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Los componentes están formulados como acciones o procesos y no como bienes o servicios ambientales concretos entregados por el programa.	Reformular los componentes para que representen claramente bienes o servicios ambientales producidos por el programa y alineados al propósito.	Definir con claridad qué entrega el programa como resultado directo de su operación.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Componentes formulados como bienes o servicios ambientales verificables.	MIR
OP-033-07	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	El propósito describe acciones realizadas, pero no el cambio esperado en la población o área ambiental que padece el problema, lo que limita su enfoque a resultados.	Redactar el propósito como el cambio ambiental esperado a partir de los bienes o servicios entregados, identificando claramente a la población o área de enfoque beneficiada.	Asegurar que el propósito refleje un resultado atribuible al programa.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Propósito claro, orientado a resultados y congruente con los componentes.	MIR
OP-033-08	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	El Fin es amplio y se vincula de manera general a una comunidad verde y sostenible, sin precisar si la contribución del programa se orienta a protección ambiental o a mitigación y adaptación al cambio climático.	Ajustar el Fin para alinearlo a un objetivo estratégico específico del PMD en materia ambiental, definiendo claramente el tipo de contribución del programa.	Fortalecer la alineación estratégica del programa.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Fin claro, específico y congruente con la política ambiental municipal.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
OP-033-09	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Las definiciones de los indicadores no explican con claridad para qué sirven ni cómo permiten evaluar el desempeño del programa.	Mejorar la redacción de las definiciones de los indicadores, especificando qué miden y cómo apoyan la evaluación del programa.	Facilitar la comprensión y uso de los indicadores.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Indicadores con definiciones claras, útiles y orientadas al seguimiento del desempeño.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
OP-033-10	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Existen inconsistencias entre lo que algunos indicadores dicen medir y lo que realmente calculan, así como falta de claridad en variables, fuentes y criterios de medición.	Alinear nombre, definición, método de cálculo y medios de verificación de cada indicador, asegurando que todos midan un solo concepto claro y atribuible al ámbito municipal.	Garantizar coherencia y replicabilidad en la medición de indicadores.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Indicadores consistentes, claros y técnicamente sólidos.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
OP-033-11	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Las metas presentan inconsistencias en su forma de medición, ya que no siempre utilizan la misma unidad de medida, el mismo universo o la misma fuente de información que la línea base, lo que dificulta identificar con claridad si existe un avance real en el tiempo.	Homologar líneas base y metas en la misma unidad de medida, ajustar el sentido de los indicadores cuando corresponda y definir metas realistas pero retadoras.	Fortalecer las metas como herramienta de gestión para resultados.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Metas claras, comparables y orientadas a mejorar el desempeño ambiental.	MIR
OP-033-12	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	En algunos indicadores no se identifican claramente los medios de verificación del denominador, lo que dificulta reproducir el cálculo.	Incorporar medios de verificación completos para numerador y denominador, especialmente en indicadores que dependen de gestiones ciudadanas.	Asegurar la verificabilidad de los indicadores.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Medios de verificación suficientes y trazables para todos los indicadores.	MIR
OP-033-13	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Algunos indicadores miden adecuadamente acciones, pero no siempre reflejan resultados ambientales atribuibles al programa, especialmente en el nivel Fin.	Incorporar o ajustar indicadores que midan resultados ambientales a nivel municipal y reforzar los registros que respalden la medición.	Mejorar la medición de resultados e impactos ambientales.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	MIR con indicadores que reflejan resultados reales y no solo acciones realizadas.	MIR
OP-033-14	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Algunos supuestos, especialmente en el nivel Fin, se enfocan en la disponibilidad de información y no en condiciones externas que influyen en el logro de los objetivos.	Reformular los supuestos para que reflejen factores externos reales (políticas públicas, financiamiento, condiciones climáticas), evitando supuestos ligados a responsabilidades internas del programa.	Fortalecer la identificación de riesgos externos conforme a la MML.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2025	30/06/2025	Supuestos claros, externos y relevantes que refuerzan la lógica del programa	MIR

ELABORÓ

L.Q. GISELA GUZMAN TREJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REVISÓ

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

AUTORIZÓ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ING. JUAN CARLOS ZARCO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD